## RESOLUCIÓN CS Nº





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA **CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

> 2 9 ABR 2013 SALTA.

Expediente Nº 8.739/10.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución CS Nº 105/11, mediante la cual el Consejo Superior establece excepciones al Régimen de Incompatibilidad para docentes designados para Sede Metán - Rosario de la Frontera, y

## CONSIDERANDO:

Que por Nota de fecha 27/02/13, agregada a fs. 233, el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas solicita el encuadre en dicho acto administrativo, de la situación de revista de la Prof. Lorena Inés Pastrana, designada como Profesor Adjunto dedicación simple para cumplir funciones en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que este Cuerpo no encuentra impedimento para hacer lugar a la excepción requerida, encontrando ampliamente justificadas las razones que motivan estas situaciones de acumulación horaria en cargos docentes.

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 5° Sesión Ordinaria del 25 de abril de 2013) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encuadrar la situación de la Prof. Lorena Inés PASTRANA, DNI 30.080.587, en lo dispuesto por Resolución CS Nº 105/11, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, docente mencionada, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

II.N.Sa.

SECRETARIO CONSEJO SUPE DAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA